



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Cese por Renuncia de Funcionario y designación – ARTESE/LA MOTTA y LA MOTTA/VILLEGAS – EX-2021-29505
705-GDEBA-DDDPPMIYSPG

VISTO el EX-2021-29505705-GDEBA-DDDPPMIYSPGP mediante el cual tramitan las renunciaciones presentadas por el Arquitecto Gabriel Horacio ARTESE al cargo de Director Ejecutivo y por el Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA al cargo de Director Técnico de la Dirección Provincial de Arquitectura, y las designaciones en sus reemplazos del Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA y de la Arquitecta Romina VILLEGAS, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que constan en autos las renunciaciones presentadas por el Arquitecto Gabriel Horacio ARTESE y el Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA, a partir del 1° de noviembre de 2021, a los cargos de Director Ejecutivo y de Director Técnico de la Dirección Provincial de Arquitectura, respectivamente, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante RESO-2020-177-GDEBA-MIYSPGP;

Que, consecuentemente, se propician las designaciones, a partir del 1° de noviembre de 2021, del Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA en el cargo de Director Ejecutivo y de la Arquitecta Romina Paula VILLEGAS en el cargo de Directora Técnica de la Dirección Provincial de Arquitectura, reuniendo los mismos los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que el agente Adrián Alberto LA MOTTA solicita la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad;

Que obran en autos los informes realizados por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección Provincial de Arquitectura, a partir del 1º de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, las renunciaciones presentadas por los agentes y en los cargos que a continuación se detallan, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante RESO-2020-177-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Arquitecto Gabriel Horacio ARTESE (DNI N° 14.569.295, Clase 1962), al cargo de Director Ejecutivo, y

Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA (DNI N° 16.760.825, Clase 1963) al cargo de Director Técnico.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección Provincial de Arquitectura, a partir del 1º de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a los agentes y en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA (DNI N° 16.760.825, Clase 1963), en el cargo de Director Ejecutivo, y

Arquitecta Romina Paula VILLEGAS (DNI N° 26.250.745, Clase 1977), en el cargo de Directora Técnica.

ARTÍCULO 3°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección Provincial de Arquitectura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de noviembre de 2021, el cargo de Planta Permanente con estabilidad del agente Adrián Alberto LA MOTTA (DNI N° 16.760.825, Clase 1963), quien revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 4°. Comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.